



Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2020

ACU/CP/002/2020

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE REGIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE DESIGNAN LAS DELEGACIONES EN QUINCE COMITÉS DIRECTIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL PAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN ENCARGADA DE SU INSTALACIÓN.

ANTECEDENTES

1. Con fecha ocho de mayo de dos mil diecinueve, se llevó a cabo la quinta sesión ordinaria del Comité Directivo Regional en donde se aprobaron la convocatoria y lineamientos para la XIX Asamblea Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, así como la integración de la Comisión Organizadora del Proceso electivo de Consejeros y Consejeras Regionales, propuestas al Consejo Nacional y Presidencias e Integrantes de los Comités Directivos de las Demarcaciones Territoriales.
2. Con fecha veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve se llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión Organizadora del Proceso.
3. Con fecha cuatro de junio de dos mil diecinueve, se aprobaron, de manera supletoria, las convocatorias y normas complementarias para las Asambleas de las Demarcaciones Territoriales que se llevarían a cabo los días 6 y 7 de julio de 2019, mismas que fueron publicadas en estrados el 6 de junio de ese mismo año.
4. El veintiuno de junio de dos mil diecinueve, la Comisión Organizadora del Proceso aprobó el *“Acuerdo que emite la Comisión Organizadora del Proceso en relación a la solicitud de registro de los aspirantes a propuesta de Consejo Nacional, Regional, así como Presidencia e integrantes de los Comités Directivos de las Demarcaciones Territoriales”* mediante el cual se declararon procedentes diversos registros de candidaturas para la



presidencia e integración de planillas de los dieciséis Comités directivos del PAN en las Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

5. El veinticinco de junio de dos mil diecinueve, las militantes Elizabeth Jones Muñoz, María Guadalupe Ortiz Figueroa, Sandra Esther Pérez Toxqui Sánchez, María Magdalena Turner Garcés, Mónica Leticia Serrano Peña, María Guadalupe de la Luz Chapela y Mendoza, Bertina Oralía Sánchez Peralta y Violeta Margarita Vázquez Osorno controvirtieron ante la Comisión de Justicia, mediante Juicio de Inconformidad, el acuerdo de registro mencionado en el numeral anterior por considerar que no se propició la participación activa de las mujeres en las candidaturas a la Presidencia de los Comités Directivos de las Demarcaciones Territoriales, al que una vez integrados los expedientes se le asignó la clave alfanumérica CJ/JIN/80/2019 y sus acumulados.
6. Con fecha seis y siete de julio de 2019, se llevaron a cabo las dieciséis Asambleas de las Demarcaciones Territoriales en las que resultaron electas las siguientes planillas:

ÁLVARO OBREGÓN

ARTURO MONTES DE OCA DEL OLMO	PRESIDENTE
VICENTE GARCÍA AGUILAR	INTEGRANTE
JOSE GUSTAVO GARCIA RONQUILLO	INTEGRANTE
ENRIQUE GOMEZ BARCENAS	INTEGRANTE
MARIA LUISA GONZALEZ AGUILAR	INTEGRANTE
ANGEL MARIO HERRERA GONZALEZ	INTEGRANTE
YADIRA ALEJANDRA LEAL PEÑALOZA	INTEGRANTE
JESUS ANTONIO LOPEZ CALZADA	INTEGRANTE
ALFREDO GIOVANNI MARQUEZ CASTILLO	INTEGRANTE
MARIA DE LOS ANGELES MORENO ALVARADO	INTEGRANTE
JULIO CESAR MURILLO MARTINEZ	INTEGRANTE
SANDRA JENNY RAMIREZ ELIZALDE	INTEGRANTE
LETICIA RAMIREZ CRUZ	INTEGRANTE
MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZAMORANO	INTEGRANTE



NORMA RAMIREZ MONTES DE OCA	INTEGRANTE
CLAUDIA LEDEZMA MARTINEZ	INTEGRANTE
MARIA PATRICIA JIMENEZ HERNANDEZ	INTEGRANTE
CECILIA CRUZ LOYO	INTEGRANTE
JULIO IGNACIO SOTO GORDOA HUERTA	INTEGRANTE
JORGE ISRAEL CARRASCO CAMPOS	INTEGRANTE

AZCAPOTZALCO

SALVADOR AMADO CORREA GALVAN	PRESIDENTE
SILVIA GALLARDO ALMANZA	INTEGRANTE
EVA IBARROLA MALAGON	INTEGRANTE
MARTIN LOPEZ LEON	INTEGRANTE
MONICA LOPEZ TRUJANO	INTEGRANTE
VICTOR DANIEL ROQUE VELAZQUEZ	INTEGRANTE
LAURA FERNANDA OROZCO GUTIERREZ	INTEGRANTE
DAYANA CORREA SORIANO	INTEGRANTE
RAFAEL MONROY ANGEL	INTEGRANTE
ANA KAREN ARELLANO GUZMAN	INTEGRANTE
JOSE LUIS CONTRERAS ARROYO	INTEGRANTE
MARIA DE JESUS CORREA GALVAN	INTEGRANTE
PEDRO ALEJANDRO JUAREZ MORENO	INTEGRANTE
DANIEL SANCHEZ MIRANDA	INTEGRANTE
DOMINGA DIONICIA SANCHEZ SANDOVAL	INTEGRANTE
ARTURO ISRAEL SANTAMARIA ALVAREZ	INTEGRANTE
ROLANDO ALFONSO SOLIS OBREGON	INTEGRANTE
ROSARIO MARTINEZ CHIMAL	INTEGRANTE

BENITO JUÁREZ

HUSSEIN ADAN RONQUILLO CHABAN	PRESIDENTE
CYNTHIA AMPARO BARRALES LEZAMA	INTEGRANTE
LETICIA MARIA BUSTAMANTE MAYORGA	INTEGRANTE
ALESSANDRA FALCON SANCHEZ	INTEGRANTE



PATRICIA IRMA GREGORY MORFIN	INTEGRANTE
ANTONIO EMMANUEL GARCIA FERNANDEZ	INTEGRANTE
HORACIO MARTINEZ BECERRIL	INTEGRANTE
VICTOR MANUEL MONTES BUENROSTRO	INTEGRANTE
MARIA DE JESUS MORALES RAMIREZ	INTEGRANTE
JORGE ALFREDO MOYA LOPEZ	INTEGRANTE
FERNANDO OLGUIN LOJERO	INTEGRANTE
RUBEN SURIEL RAMIREZ HERNANDEZ	INTEGRANTE
ALEJANDRA RODRIGUEZ VIVAS	INTEGRANTE
JUAN PABLO OLIVEROS VALDOVINOS	INTEGRANTE
MONICA LESLIE TARANGO RAMIREZ	INTEGRANTE
GERARDO CLARA MOCTEZUMA	INTEGRANTE
ELSA ALICIA MONTSERRAT LLARENA JIMENEZ	INTEGRANTE
CORINA RAQUEL CARMONA DIAZ DE LEON	INTEGRANTE
CRISTOPHER JESUS SOTO PIZANO	INTEGRANTE
MARIANA GARCIA FERNANDEZ	INTEGRANTE
MAURICIO YOAV ROSAS REYES	INTEGRANTE

COYOACAN

ESTEBAN EMMANUEL ESPIRITU ALVAREZ	PRESIDENTE
ABRIL IRASEMA BENITEZ ARJONA	INTEGRANTE
MIRIAM DIAZ ROMERO	INTEGRANTE
WILFREDO ELIAS PATIÑO	INTEGRANTE
FRANCISCO ESPINO PAZ	INTEGRANTE
BLANCA MARGARITA GONZALEZ ARREDONDO	INTEGRANTE
DIANA MARIA TERESA LARA CARREON	INTEGRANTE
RICARDO HUERTA MORENO	INTEGRANTE
HEFER JOSUE MONROY ROMERO	INTEGRANTE
RICARDO RUBIO TORRES	INTEGRANTE
GLORIA KAREN TOLA PADILLA	INTEGRANTE
IRMA ESPINOSA RESENDIZ	INTEGRANTE
JOEL MARTINEZ MARTINEZ	INTEGRANTE
JOSE ARTURO DIAZ MARTINEZ	INTEGRANTE



MINERVA CAROLINA VAZQUEZ JASSO	INTEGRANTE
OSCAR ALFONSO MARTINEZ LOPEZ	INTEGRANTE
CLAUDIA MONICA HERNANDEZ HERNANDEZ	INTEGRANTE
JAQUELINE REYES MENDIETA	INTEGRANTE
MARIA DEL CONSUELO MORALES DIAZ	INTEGRANTE
CARLOS ALBERTO TRIGOS CORDERO	INTEGRANTE

CUAJIMALPA DE MORELOS

EDUARDO PEREZ ROMERO	PRESIDENTE
YADIRA MENDOZA GOMEZ	INTEGRANTE
NILO RODRIGUEZ COVELO	INTEGRANTE
BLANCA ESTELA MOLINA MADRID	INTEGRANTE
GABRIEL SANCHEZ CORTES	INTEGRANTE
MAYRA HERNANDEZ GARCIA	INTEGRANTE
GELACIO DEL REFUGIO NAJERA MOLINA	INTEGRANTE
PRISCILLA CORNEJO OLICON	INTEGRANTE

GUSTAVO A MADERO

FIDEL DANIEL CHIMAL GARCIA	PRESIDENTE
LAURA ITZE BECERRIL JIMENEZ	INTEGRANTE
MIGUEL ANGEL DE HARO PAYAN	INTEGRANTE
JESUS ISAAC FLORES CASTILLO	INTEGRANTE
GILBERTO ADRIAN HERNANDEZ VAZQUEZ	INTEGRANTE
JORGE ALBERTO HERNANDEZ ZAMORA	INTEGRANTE
ESTHER MARTINEZ CASTAÑEDA	INTEGRANTE
JORGE OMAR TELLEZ CAMPOS	INTEGRANTE
JOSE DARIO PADILLA MUÑOZ	INTEGRANTE
ELVA KARINA CRUZ ACACIO	INTEGRANTE
VIANEY VIRIDIANA SANCHEZ OLGUIN	INTEGRANTE
ALMA RUTH FUENTES JIMENEZ	INTEGRANTE
ITZEL ABIGAIL ARELLANO CRUCES	INTEGRANTE
AXEL URIEL CABALLERO GOMEZ	INTEGRANTE
RICARDO DAVID CHAVEZ RIOS	INTEGRANTE



TERESA DE JESUS CISNEROS RABELL	INTEGRANTE
ANA LAURA GUADALUPE CORDERO LUNA	INTEGRANTE
FRANCISCO ANTONIO CORDOVA ESTEVA	INTEGRANTE
ALEJANDRA VERVER Y VARGAS JIMENEZ	INTEGRANTE
CRISTIAN LILIAN SOLIS SOLIS	INTEGRANTE

IZTACALCO

GUILLERMO TORRES PEREZ	PRESIDENTE
MANUEL BOTELLO TORRES	INTEGRANTE
ROBERTO JUAN MANUEL RAYON RIOS	INTEGRANTE
DAVID TORRES PEREZ	INTEGRANTE
ROSA MARIA MIRANDA HERNANDEZ	INTEGRANTE
ALEJANDRO MILLER AGUIRRE	INTEGRANTE
JAQUELINE SARAHÍ MATA MENDOZA	INTEGRANTE
ALEJANDRA SANCHEZ MUNIVE	INTEGRANTE
HEIDY FABIOLA SEGURA ARIAS	INTEGRANTE
SAMANTHA MARISOL CRUZ BENITEZ	INTEGRANTE

IZTAPALAPA

GUADALUPE ADRIAN OLIVOS SERVIN	PRESIDENTE
EVELYN VERONICA FIGUEROA REYES	INTEGRANTE
OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS	INTEGRANTE
FLAVIO GUZMAN LOPEZ	INTEGRANTE
HERLINDA CIRILA HERNANDEZ COLIN	INTEGRANTE
JULIO CESAR RODRIGUEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS	INTEGRANTE

LA MAGDALENA CONTRERAS

RUBEN AGUIRRE GONZALEZ	PRESIDENTE
DAGOBERTO DIAZ OLVERA	INTEGRANTE
MARIA DEL ROSARIO MACIAS GONZALEZ	INTEGRANTE
GRACIELA EVODIA MARTINEZ FUENTES	INTEGRANTE
MARGARITA MORA AGUILAR	INTEGRANTE



ALONSO SEBASTIAN CAMACHO GUZMAN	INTEGRANTE
SANDRA DANIELA DIAZ RUIZ	INTEGRANTE
ISABEL ISIDRO ORTIZ	INTEGRANTE
DANIELA DENISSE OROZCO RODRIGUEZ	INTEGRANTE
FELIPE IVAN ANAYA FLORES	INTEGRANTE
EDDY ALBERTO CHAVEZ GARCIA	INTEGRANTE
PEDRO CESAR JUAREZ ARROYO	INTEGRANTE
ADRIAN BELMONT PALACIOS	INTEGRANTE
CITLALLI AUPART HERNANDEZ	INTEGRANTE

MIGUEL HIDALGO

JORGE REAL SANCHEZ	PRESIDENTE
JESUS ENRIQUE GONZALEZ VAZQUEZ	INTEGRANTE
GUADALUPE RICARDO HERNANDEZ PALOMAR	INTEGRANTE
ELSA TELLEZ JIMENEZ	INTEGRANTE
ANDRES HERNANDEZ ALCANTARA	INTEGRANTE
MARIANA ANAYA GRANADOS	INTEGRANTE
MARTHA OFELIA ACOSTA SOTO	INTEGRANTE

MILPA ALTA

MISAEEL PEREZ CRUZ	PRESIDENTE
IRMA MATA VILLARRUEL	INTEGRANTE
KARLA LISBETH PEREZ CRUZ	INTEGRANTE
MIRIAM TORRES ALATRISTE	INTEGRANTE
LUIS FERNANDO JURADO MATA	INTEGRANTE
OSCAR CADENA LOPEZ	INTEGRANTE
JONATHAN CORELLA MELO	INTEGRANTE
MIGUEL ANGEL JURADO ALVAREZ	INTEGRANTE
XOCHITL BASTIDA BASTIDA	INTEGRANTE

TLAHUAC

MARCO ANTONIO RAMIREZ VASQUEZ	PRESIDENTE
-------------------------------	------------



SERGIO BECERRA CASTRO	INTEGRANTE
KAREN MORALES PEREZ	INTEGRANTE
RUTH PEREZ ZAMUDIO	INTEGRANTE
FRANCISCO JOSE CHAVARRIA RINCON	INTEGRANTE
MARIA FAUSTA LUNA BECERRIL	INTEGRANTE

TLALPAN

ROMMEL DANIEL LOPEZ PEÑALOZA	PRESIDENTE
ROSA ISELA BERNAL GUTIERREZ	INTEGRANTE
MIGUEL GUADALUPE DIAZ MORALES	INTEGRANTE
ESTEPHANIA GARCIA GONZALEZ	INTEGRANTE
PATRICIA REYES JOSE	INTEGRANTE
JOSE DE JESUS RUIZ GALLEGOS	INTEGRANTE
HECTOR RAMON GONZALEZ PINEDA	INTEGRANTE
YESSICA VAZQUEZ BENITEZ	INTEGRANTE
MARICARMEN HERNANDEZ CRUZ	INTEGRANTE
MARCO ANTONIO SARMIENTO HUERTA	INTEGRANTE

VENUSTIANO CARRANZA

JUAN DIAZ REBOLLAR	PRESIDENTE
ANA LAURA BECERRA CUELLAR	INTEGRANTE
MIGUEL ALEJANDRO BAZ BAZ	INTEGRANTE
LIZZET VANESSA BERNAL RABADAN	INTEGRANTE
MARIA DE LOS ANGELES GUADALUPE GIL OSORIO	INTEGRANTE
NORMA GONZALEZ GOMEZ	INTEGRANTE
GABRIELA GONZALEZ MEJIA	INTEGRANTE
YENNY YADIRA GUERRERO OSORIO	INTEGRANTE
FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ BAÑUELOS	INTEGRANTE
FELIPE DE JESUS NIETO SANCHEZ	INTEGRANTE
KARLA GRACIELA RODRIGUEZ RAMOS	INTEGRANTE
SAUL JOSE ROQUE OJEDA	INTEGRANTE
MIGUEL ANGEL TORRES PICHARDO	INTEGRANTE
PATRICIA SALCEDO LOPEZ	INTEGRANTE



YAZMIN GUADALUPE CABALLERO RODRIGUEZ	INTEGRANTE
SONIA GUADALUPE TAPIA MORALES	INTEGRANTE
MICHEL CABALLERO RODRIGUEZ	INTEGRANTE
HUGO ENRIQUE CABALLERO RODRIGUEZ	INTEGRANTE
LUIS JUAREZ MIRANDA	INTEGRANTE
JOSE LUIS ARMANDO LOPEZ PAZ	INTEGRANTE

XOCHIMILCO

ISRAEL NUÑEZ ZAVALA	PRESIDENTE
JORGE BASTIDA CASALES	INTEGRANTE
NORMA ARACELI FIGUEROA GALINDO	INTEGRANTE
JOSE MIGUEL NAVARRETE VARGAS	INTEGRANTE
ANA LILIA RAMIREZ JIMENEZ	INTEGRANTE
JOSE ANTONIO ROSAS SANCHEZ	INTEGRANTE
NIZA AZUCENA ALMAZAN CASALES	INTEGRANTE
LAURA CASALES DE LA CRUZ	INTEGRANTE
CARLOS GARCIA MENDOZA	INTEGRANTE
IVAN LEON CANO	INTEGRANTE
HUGO BARCENA HERNANDEZ	INTEGRANTE
AIMEE LUNA CASTILLO	INTEGRANTE
HERMINIA CARMONA MAYA	INTEGRANTE
KENIA MENDOZA ZARAGOZA	INTEGRANTE
RUTH ALICIA URRUTIA CAMACHO	INTEGRANTE
DULCE ESMERALDA MENDOZA FLORES	INTEGRANTE
MARISOL CHAVEZ CAMACHO	INTEGRANTE
ROBERTO GUTIERREZ DE LA CRUZ	INTEGRANTE
JAFET PEDRO SANTANA BORJA	INTEGRANTE
JESUS MEDINA PALACIOS	INTEGRANTE

7. El 16 de julio de 2019, la Comisión de Justicia dictó la resolución de mérito dentro de los expedientes CJ/JIN/80/2019 y acumulados, en la que resolvió:



“PRIMERO.- Ha procedido la vía de Juicio de Inconformidad.

SEGUNDO.- Se desechan por extemporáneos los presentes medios de impugnación, por lo que hace a los argumentos precisados en el considerando TERCERO de esta resolución.

TERCERO.- Son infundados los agravios expuestos por la parte actora.”

8. El 22 de julio las actoras presentaron sendos escritos de demanda, que una vez recibidos por la autoridad responsable formaron los expedientes de clave TECDMX-JLDC-740/2019, TECDMX-JLDC-1338/2019, TECDMX-JLDC-1339/2019, TECDMX-JLDC-1340/2019, TECDMX-JLDC-1341/2019, TECDMX-JLDC-1342/2019, TECDMX-JLDC-1343/2019 y TECDMX-JLDC-1344/2019, respectivamente.
9. El 1 de octubre de 2019 el Tribunal resolvió los referidos juicios en el sentido siguiente:

PRIMERO. Se acumulan los expedientes **TECDMX-JLDC-1338/2019, TECDMX-JLDC-1339/2019, TECDMX-JLDC-1340/2019, TECDMX-JLDC-1341/2019, TECDMX-JLDC-1342/2019, TECDMX-JLDC-1343/2019 y TECDMX-JLDC-1344/2019** al diverso **TECDMX-JLDC-740/2019**, de conformidad con el Considerando Segundo de esta Sentencia.

SEGUNDO. Se **revoca parcialmente** la resolución dictada en el Juicio de Inconformidad con número de expediente **CJ/JIN/80/2019 y Acumulados**, en términos del Considerando Octavo de la presente Resolución.

TERCERO. Se **ORDENA** al partido responsable, para que a través de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional de



Partido Acción Nacional, emita una nueva resolución que resuelva la controversia planteada, en la que tome en cuenta criterios para armonizar los principios de autodeterminación, paridad y respetando los derechos de la militancia.

10. El diez y once de octubre, las accionantes presentaron demandas de Juicio de la ciudadanía, con el propósito de combatir la sentencia impugnada y con el mismo propósito, las personas que resultaron electas con el carácter de presidentes presentaron demandas de Juicios de la ciudadanía el dieciséis de octubre, Juicios que una vez que se integraron los expedientes respectivos les fue asignada la clave alfanumérica SCM-JDC-1092/2019 Y ACUMULADOS.
11. El veintiocho de noviembre de 2019, la Sala Regional Ciudad de México dejó sin efectos los acuerdos de registro de las candidaturas, revocó las asambleas electivas y ordenó a este Partido Político, por conducto de sus órganos competentes, a que un plazo de ochenta días naturales¹ convocara nuevamente a proceso electivo de los Comités Directivos de las dieciséis demarcaciones territoriales de conformidad con las reglas estatutarias aplicables y en los términos y plazos que el Partido determine, debiendo contemplar mecanismos que permitan garantizar la paridad horizontal y vertical en el cargo de Presidencia y planillas contendientes a integrar los Comités directivos de las dieciséis Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, de tal suerte que se garantice que en ocho de éstas sean exclusivamente postuladas mujeres y en las restantes, hombres, para el señalado cargo y que en tanto esto ocurría, de conformidad con la normatividad partidista, nombrar dirigencias provisionales en los dieciséis Comités Directivos de las demarcaciones territoriales, observando la paridad de género horizontal y vertical en su nombramiento.
12. Con fecha dos y tres de diciembre de 2019, las personas electas como presidentes de los 16 Comités Directivos de las Demarcaciones

¹ La resolución fue notificada el día veintinueve de noviembre por lo que el término para la expedición de las convocatorias corre del treinta de noviembre al dieciséis de febrero, fecha límite para convocar.



Territoriales presentaron recursos de reconsideración en contra de la sentencia de la Sala Ciudad de México a los que se asignaron los números de expedientes SUP-REC-578-2019

13. El 20 de diciembre de 2019, la Sala Superior confirmó la sentencia dictada por la Sala Ciudad de México.
14. El 27 de enero de 2020, la Comisión Permanente Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México designó a las delegaciones que sustituyeron a los dieciséis Comités Directivos de las Demarcaciones Territoriales.
15. El 11 de febrero de 2020, el Comité Directivo Regional aprobó los criterios aplicables para el registro de candidaturas a la presidencia de cada una de las demarcaciones territoriales en cumplimiento a la paridad en los órganos directivos.
16. El 11 de febrero de 2020, el Comité Directivo Regional aprobó las convocatorias, normas complementarias y formatos de registro para las Asambleas de las Demarcaciones Territoriales que se llevarían a cabo los días 28 y 29 de marzo de 2020.
17. El 15 de febrero de 2020 se publicaron en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ELEGIR DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA, ASÍ COMO PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.
18. El 15 de febrero de 2020 se publicaron en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL



PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS AFIRMATIVAS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO PARA LAS CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

19. El 17 de febrero de 2020, se publicaron en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional las Convocatorias, Normas Complementarias y formatos de registro para las Asambleas de las Demarcaciones Territoriales a celebrarse el 28 y 29 de marzo de 2020.
20. El 19 de febrero de 2020, se llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión Organizadora del Proceso de las Asambleas de las Demarcaciones Territoriales.
21. El 6 de marzo de 2020, se aprobó la utilización de las boletas electrónicas del Instituto Nacional Electoral en las Asambleas de las Demarcaciones Territoriales.
22. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el virus SARS-CoV-2 como pandemia.
23. El 12 de marzo de 2020, se llevó a cabo Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora del Proceso en la que se realizaron las prevenciones a los aspirantes cuya documentación estaba incompleta.
24. El 13 de marzo de 2020, se publicaron en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional los acuerdos de aprobación o desechamiento de las solicitudes de registro de cada una de las Asambleas de las Demarcaciones Territoriales.
25. El 13 de marzo de 2020, se publicaron en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las PROVIDENCIAS TOMADAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL MEDIANTE LAS CUALES SE ADENDA LA AUTORIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LOS 32 ESTADOS DE LA REPÚBLICA, A EFECTO DE INSACULAR A LOS DELEGADOS NUMERARIOS PARA LA



XIX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA., en las cuales las Asambleas de las Demarcaciones Territoriales son suspendidas hasta nuevo aviso.

26. El acuerdo publicado el pasado 30 de marzo de 2020 emitido por el Consejo de Salubridad del Gobierno federal, en la medida 1, ordena la suspensión inmediata del 30 de marzo al 30 de abril de 2020 de las actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la comunidad.
27. El día 21 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2, donde modifica el periodo de emergencia sanitaria, quedando del 31 de marzo al 30 de mayo de 2020.
28. Que el 14 de mayo de 2021, la Secretaría de Salud emitió otro acuerdo en que estableció que la suspensión de actividades no esenciales había sido decretada hasta el 30 (treinta) de mayo, por lo que era necesario establecer los lineamientos para el regreso ordenado y escalonado a las actividades.

En ese sentido, estableció tres etapas para dicho regreso, la última de las cuales comenzó el 1° (primero) de junio de conformidad con el siguiente sistema de semaforización señalado en el referido acuerdo:

SEMÁFORO POR REGIONES		
ACTIVIDADES PERMITIDAS A PARTIR DEL 1° DE JUNIO		
REGIÓN	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
Rojo	Escuelas	Suspendidas
	Espacio Público	Suspendidas
	Actividades económicas SOLO ESENCIALES	Solo las actividades laborales consideradas esenciales
Naranja	Escuelas	Suspendidas



	Espacio Público	Aforo reducido en las actividades del espacio público en lugares abiertos. En lugares cerrados suspendidas
	Actividades económicas Generales	Actividades laborales esenciales y las actividades no esenciales con operación reducida.
Amarillo	Escuelas	Suspendidas
	Espacio Público	Aforo reducido en las actividades del espacio público en lugares abiertos. En lugares cerrados suspendidas
	Actividades Económicas Generales	Todas las actividades laborales
Verde	Escuelas	Sin restricciones
	Espacio Público	
	Actividades económicas Generales	

29. En las fechas señaladas a continuación, se recibieron las renunciaciones a las candidaturas de presidente e integrantes de los Comités Directivos de las Demarcaciones Territoriales de las planillas encabezadas por las siguientes personas:

Demarcación Territorial	Nombre	Fecha de recepción
Álvaro Obregón	Arturo Montes de Oca del Olmo	5 de septiembre de 2020
Azcapotzalco	Nohemí Marisol Estrada Correa	5 de septiembre de 2020
	Darlett Cerpa Serrano	5 de septiembre de 2020
Benito Juárez	Husseín Adán Ronquillo Chabán	7 de septiembre de 2020
Coyoacán	Esteban Emmanuel	5 de septiembre de 2020



	Espíritu Álvarez	
Cuajimalpa de Morelos	Claudia Susana Pérez Romero	8 de septiembre de 2020
Cuauhtémoc	Beatriz Liliana Guevara Prieto	7 de septiembre de 2020
Gustavo A. Madero	Fidel Daniel Chimal García	8 de septiembre de 2020
Iztacalco	Heidy Fabiola Segura Arias	8 de septiembre de 2020
Iztapalapa	Guadalupe Adrián Olivos Servín	28 de agosto de 2020
Magdalena Contreras	Citlalli Aupart Hernández	7 de septiembre de 2020
Milpa Alta	Ariadna Ixchell Galicia Pérez	5 de septiembre de 2020
Tláhuac	Patricia Álvarez Macías	24 de agosto de 2020
Tlalpan	Rommel Daniel López Peñaloza	7 de septiembre de 2020
Venustiano Carranza	Juan Díaz Rebollar	8 de septiembre de 2020
Xochimilco	Norma Araceli Figueroa Galindo	25 de agosto de 2020

30. En las fechas señaladas a continuación, se recibieron las renunciaciones de los presidentes e integrantes de 15 delegaciones designadas por la Comisión Permanente el 7 de enero de 2020:

Demarcación Territorial	Fecha de recepción
Álvaro Obregón	2 de septiembre de 2020
Azcapotzalco	1 de septiembre de 2020
Benito Juárez	3 de septiembre de 2020
Coyoacán	9 de septiembre de 2020
Cuajimalpa de Morelos	4 de septiembre de 2020
Cuauhtémoc	4 de septiembre de 2020
Gustavo A. Madero	7 de septiembre de 2020
Iztacalco	9 de septiembre de 2020
Iztapalapa	7 de agosto de 2020
Magdalena Contreras	9 de septiembre de 2020



Milpa Alta	7 de septiembre de 2020
Tláhuac	24 de agosto de 2020
Tlalpan	9 de septiembre de 2020
Venustiano Carranza	9 de septiembre de 2020
Xochimilco	5 de septiembre de 2020

31. El 10 de septiembre de 2020, la Comisión Organizadora del Proceso, en virtud de que la totalidad de los candidatos a presidente e integrantes presentaron la renuncia a su candidatura, declaró desierto el proceso electoral en los siguientes quince Comités Directivos de las Demarcaciones Territoriales:

Álvaro Obregón
Azcapotzalco
Benito Juárez
Coyoacán
Cuajimalpa de Morelos
Cuauhtémoc
Gustavo A. Madero
Iztacalco
Iztapalapa
Magdalena Contreras
Milpa Alta
Tláhuac
Tlalpan
Venustiano Carranza
Xochimilco



De igual forma, declaró subsistente el proceso electoral para elegir presidente e integrantes del Comité Directivo de la Demarcación Territorial **MIGUEL HIDALGO**, señalando que existe imposibilidad material para realizar la asamblea respectiva ya que la Comisión Organizadora del Proceso debe adoptar medidas que no expongan a sus integrantes a situaciones de peligro de contagio, por lo que no es posible llevar a cabo la asamblea de la demarcación territorial Miguel Hidalgo hasta que la Ciudad de México se encuentre en semáforo verde.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los Partidos Políticos son entidades de interés público, que tienen como finalidad la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organización de ciudadanía, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postula y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales, locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada Estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a las siguientes bases:

- I. Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para s*
- II. u registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.*



Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.

Las autoridades electorales solamente podrán intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos en los términos que señalen esta Constitución y la ley.

Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones de las entidades federativas y municipales. El partido político nacional que no obtenga, al menos, el tres por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión, le será cancelado el registro. (...)

SEGUNDO. Que la Ley General de Partidos Políticos, establece que de conformidad con lo que establece el numeral constitucional transcrito en la consideración anterior, los partidos políticos, cuentan con el derecho de auto determinarse en cuanto a sus procedimientos internos, lo cual conlleva la obligación de mantener el funcionamiento efectivo de sus órganos estatutarios, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 numeral 1, inciso c), 25 numeral 1, inciso f) y 34 numeral 2, inciso e) y f).

Artículo 23. 1. Son derechos de los partidos políticos:

c) Gozar de facultades para regular su vida interna y determinar su organización interior y los procedimientos correspondientes;



Artículo 25. 1. Son obligaciones de los partidos políticos:

f) Mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatutarios;

Artículo 34.

2. Son asuntos internos de los partidos políticos:

e) Los procesos deliberativos para la definición de sus estrategias políticas y electorales y, en general, para la toma de decisiones por sus órganos internos y de los organismos que agrupen a sus militantes, y

f) La emisión de los reglamentos internos y acuerdos de carácter general que **se requieran para el cumplimiento de sus documentos básicos.**

TERCERO. Que de conformidad con lo que establece el artículo 86 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Permanente Estatal cuenta con la siguiente facultad:

Artículo 86

En tanto que en algún municipio no funcione regularmente el Comité correspondiente, la Comisión Permanente Estatal designará una Delegación que tendrá las mismas facultades que corresponden a los Comités Directivos Municipales. (...)

CUARTO. Por su parte, el artículo 40, inciso j) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales establece lo siguiente:

Artículo 40. *La Comisión Permanente Estatal además de las facultades señaladas en el artículo 68 de los Estatutos, tendrá las siguientes atribuciones:*

j) Designar previo dictamen fundado y motivado, las delegaciones municipales en los municipios en los que el comité no funcione regularmente. (...)

QUINTO. Que el artículo 111 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales establece el siguiente supuesto para nombrar delegaciones:

Artículo 111. *Se nombrarán delegaciones en los siguientes supuestos:*



b) Cuando no funcione regularmente el Comité e incumpla con las obligaciones estatutarias y reglamentarias del Comité Directivo Municipal.

SEXTO. Por su parte, el artículo 112, incisos b) y c) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales menciona el siguiente procedimiento para la sustitución de los Comités Directivos de las Demarcaciones Territoriales:

Artículo 112. *Para la sustitución de un Comité Directivo Municipal por una delegación municipal, deberá seguirse el siguiente procedimiento:*

b) La Comisión Permanente Estatal analizará la documentación presentada y, de considerarlo procedente, por mayoría de votos tomará un acuerdo sobre la aplicación del artículo 86 de los Estatutos del Partido;

c) En caso de acordarse la sustitución, la Comisión Permanente Estatal designará a los militantes que integrarán la delegación municipal y nombrará una comisión que la instalará;

SÉPTIMO. Que el artículo 113 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales establece que las delegaciones municipales no excederán de un año:

Artículo 113. *Cuando a juicio de la Comisión Permanente Estatal una delegación municipal no esté funcionando de acuerdo a lo dispuesto en el presente capítulo, deberá modificar parcial o totalmente la delegación. (...)*

OCTAVO. Que derivado de los preceptos anteriormente transcritos se advierte que es atribución de la Comisión Permanente designar las delegaciones de las Demarcaciones Territoriales en las que el Comité no funcione regularmente, cuestión que en el caso ocurre en atención a que se presentaron la totalidad de las renunciaciones de candidatos a presidente e integrantes de quince Comités Directivos de las Demarcaciones Territoriales, al igual que la totalidad de las renunciaciones de presidente e integrantes de quince delegaciones designadas por esta Comisión Permanente el 27 de enero de 2020.

De igual forma, se advierte que es atribución de la Comisión Permanente nombrar a los integrantes de la comisión encargada de la instalación de las delegaciones.

Por lo anteriormente señalado, la Comisión Permanente del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, en sesión ordinaria celebrada el diez de septiembre de dos mil veinte, emite el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 86 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 inciso j), 112 incisos b) y c) y 113 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, se **DESIGNAN** las delegaciones que sustituyen a los dieciséis Comités Directivos de las Demarcaciones Territoriales, las cuales tendrán las mismas facultades de los Comités Directivos de las Demarcaciones Territoriales, quedando de la siguiente manera:

ÁLVARO OBREGÓN	1	PRESIDENTE	MONTES DE OCA	DEL OLMO	ARTURO
	2	SECRETARÍA GENERAL	LEAL	PEÑALOZA	YADIRA ALEJANDRA
	3	INTEGRANTE	MURILLO	MARTINEZ	JULIO CESAR
	4	INTEGRANTE	RAMIREZ	ELIZALDE	SANDRA JENNY
	5	INTEGRANTE	SALAS	RAMIREZ	MIGUEL MAURICIO
	6	INTEGRANTE	MENESES	MONTOYA	CRISTINA ANGELICA
	7	INTEGRANTE	LOPEZ	CALZADA	JESUS ANTONIO
	8	INTEGRANTE	GALINDO	LOPEZ	ALMERIT DEL ROCIO
	9	INTEGRANTE	MONTES DE OCA	AVALOS	PABLO YAIR
	10	INTEGRANTE	NOGUEZ	TORRES	ERIKA LILIANA
AZCAPOTZALCO	1	PRESIDENTE	ESTRADA	CORREA	NOHEMI MARISOL
	2	SECRETARÍA GENERAL	CORREA	GALVAN	SALVADOR AMADO
	3	INTEGRANTE	GALLARDO	ALMANZA	SILVIA
	4	INTEGRANTE	CORREA	SORIANO	YAZMIN MONSERRAT
	5	INTEGRANTE	SANCHEZ	SANDOVAL	DOMINGA DIONICIA
	6	INTEGRANTE	LOPEZ	TRUJANO	MONICA
	7	INTEGRANTE	GONZALEZ	CUADROS	TAYDE
	8	INTEGRANTE	CERPA	SERRANO	DARLETT
	9	INTEGRANTE	CARMONA	ORTIZ	KAREN ALEJANDRA



10	INTEGRANTE	RANGEL	GUERRERO	MARIANA
11	INTEGRANTE	GONZALEZ	VELOZ	VANIA YAEL
12	INTEGRANTE	LOPEZ	TRUJANO	FIDEL
13	INTEGRANTE	LOPEZ	LEON	GABRIEL
14	INTEGRANTE	SANCHEZ	MIRANDA	DANIEL
15	INTEGRANTE	MONROY	ANGEL	RAFAEL
16	INTEGRANTE	LOPEZ	LEON	MARTIN
17	INTEGRANTE	OROZCO	GARCIA	JOSE MANUEL
18	INTEGRANTE	PAREDES	PEÑA	CARLOS SAUL
19	INTEGRANTE	CONTRERAS	ARROYO	JOSE LUIS
20	INTEGRANTE	SANCHEZ	ALBA	MAURICIO MARTIN

BENITO JUAREZ

1	PRESIDENTE	RONQUILLO	CHABAN	HUSSEIN ADAN
2	SECRETARÍA GENERAL	GARCIA	FERNANDEZ	MARIANA
3	INTEGRANTE	CARMONA	DIAZ DE LEON	CORINA RAQUEL
4	INTEGRANTE	BARRALES	LEZAMA	CYNTHIA AMPARO
5	INTEGRANTE	LLANERA	JIMENEZ	ELSA ALICIA MONTSERRAT
6	INTEGRANTE	BUSTAMANTE	MAYORGA	LETICIA
7	INTEGRANTE	MORALES	RAMIREZ	MARIA DE JESUS
8	INTEGRANTE	TARANGO	RAMIREZ	MONICA LESLIE
9	INTEGRANTE	GREGORY	MORFIN	PATRICIA IRMA
10	INTEGRANTE	GARCIA	FERNANDEZ	ANTONIO EMMANUEL
11	INTEGRANTE	SOTO	PIZANO	CRISTOPHER JESUS
12	INTEGRANTE	OLGUIN	LOJERO	FERNANDO
13	INTEGRANTE	CLARA	MOCTEZUMA	GERARDO
14	INTEGRANTE	XX	VALLEJO	FERNANDO
15	INTEGRANTE	ROSAS	REYES	MAURICIO YOAV
16	INTEGRANTE	MARTINEZ	BECERRIL	HORACIO
17	INTEGRANTE	OLIVEROS	VALDOVINOS	JUAN PABLO
18	INTEGRANTE	RAMIREZ	HERNANDEZ	RUBEN SURIEL
19	INTEGRANTE	RODRIGUEZ	VIVAS	ALEJANDRA
20	INTEGRANTE	PLATAS	FUENTES	MARIA CECILIA



COYOACÁN	1	PRESIDENTE	ESPIRITU	ALVAREZ	ESTEBAN EMMANUEL
	2	SECRETARÍA GENERAL	MORALES	DIAZ	MARIA DEL CONSUELO
	3	INTEGRANTE	RUBIO	LEDON	RICARDO
	4	INTEGRANTE	GONZALEZ	ARREDONDO	BLANCA MARGARITA
	5	INTEGRANTE	MARTINEZ	MARTINEZ	JOEL
	6	INTEGRANTE	MARTINEZ	LOPEZ	OSCAR ALFONSO
	7	INTEGRANTE	REYES	MENDIETA	JAQUELINE
	8	INTEGRANTE	DIAZ	MARTINEZ	JOSE ARTURO
	9	INTEGRANTE	ESPINOZA	RESENDIZ	IRMA
	10	INTEGRANTE	HERNANDEZ	HERNANDEZ	CLAUDIA MONICA
	11	INTEGRANTE	ROMERO	OCEGUERA	MARIA EUGENIA DEL ROCIO
	12	INTEGRANTE	ELIAS	PATIÑO	WILFREDO
	13	INTEGRANTE	GALVAN	TOLEDANO	OMAR ISRAEL
	14	INTEGRANTE	DANIEL	AVILES	FRANCHELIA
	15	INTEGRANTE	CUE	LICONA	CLAUDIA MARLENE
	16	INTEGRANTE	BENITEZ	ARJONA	ABRIL IRASEMA
	17	INTEGRANTE	MONROY	ROMERO	HEFER JOSUE
	18	INTEGRANTE	TRIGOS	SUAREZ	CARLOS JORGE
CUAUHTÉMOC	1	PRESIDENTE	GUEVARA	PRIETO	BETRIZ LILIANA
	2	SECRETARÍA GENERAL	FUENTES	ROCHA	VICTOR MANUEL
	3	INTEGRANTE	CALDERON	ROBLES	CARLOS
	4	INTEGRANTE	DIAZ	NILA	JESSICA
	5	INTEGRANTE	ACUÑA	GAITAN	ISABEL DEL CARMEN
	6	INTEGRANTE	FUENTES	ROCHA	OSCAR ABEL
	7	INTEGRANTE	GARCIA	GUERRERO	EMMANUEL
	8	INTEGRANTE	HERNANDEZ	RUIZ	EDGAR
	9	INTEGRANTE	JAVIER	GONZALEZ	MARIA ISABEL
	10	INTEGRANTE	LINARES	ORTIZ	ENRIQUE JAVIER
	11	INTEGRANTE	RAMIREZ	HERMANDEZ	PAMELA ROSALIND



	12	INTEGRANTE	ROCHA	CABALLERO	MARIA DEL PILAR
	13	INTEGRANTE	SOTELO	VILLA	BENITO
	14	INTEGRANTE	VILLALOBOS	MAGUEY	KARLA
	15	INTEGRANTE	VILLASANA	MIRANDA	ANA LILIA
	16	INTEGRANTE	RAMIREZ	RODRIGUEZ	CESAR
CUAJIMALPA					
	1	PRESIDENTE	PEREZ	ROMERO	CLAUDIA SUSANA
	2	SECRETARÍA GENERAL	NAJERA	MOLINA	GELACIO DEL REFUGIO
	3	INTEGRANTE	MOLINA	MADRID	BLANCA ESTELA
	4	INTEGRANTE	MENDOZA	GOMEZ	YADIRA
	5	INTEGRANTE	SANCHEZ	CORTES	GABRIEL
	6	INTEGRANTE	HERNANDEZ	GARCIA	MAYRA
	7	INTEGRANTE	ESCOBAR	SEGURA	JOSE RODRIGO
	8	INTEGRANTE	RODRIGUEZ	COVELO	NILO
	9	INTEGRANTE	MOLINA	MADRID	BLANCA ESTELA
	10	INTEGRANTE	CHAVEZ	FALCON	JOSE LUIS
GUSTAVO A MADERO					
	1	PRESIDENTE	CHIMAL	GARCIA	FIDEL DANIEL
	2	SECRETARÍA GENERAL	MARTINEZ	CASTAÑEDA	ESTHER
	3	INTEGRANTE	ISLAS	BERMEJO	OMAR ALEJANDRO ABDULAH
	4	INTEGRANTE	SOLIS	SOLIS	CRISTIAN LILIAN
	5	INTEGRANTE	CORDERO	LUNA	ANA LAURA
	6	INTEGRANTE	SANCHEZ	OLGUIN	VIRIDIANA VIANEY
	7	INTEGRANTE	VERVER	Y VARGAS JIMENEZ	ALEJANDRA
	8	INTEGRANTE	GOMEZ	VILLEGAS	MARIA CONCEPCION
	9	INTEGRANTE	RIVAS	RESENDIZ	LUZ ADRIANA
	10	INTEGRANTE	CORDOVA	ESTEVA	FRANCISCO ANTONIO
	11	INTEGRANTE	PADILLA	MUÑOZ	JOSE DARIO
	12	INTEGRANTE	FLORES	CASTILLO	JESUS ISAAC
	13	INTEGRANTE	BECERRIL	JIMENEZ	LAURA ITZEL
	14	INTEGRANTE	ARELLANO	CRUCES	ITZEL ABIGAIL
	15	INTEGRANTE	DE HARO	PAYAN	MIGUEL ANGEL
	16	INTEGRANTE	ALVARADO	RAMOS	GLORIA



				FRANCISCA	
	17	INTEGRANTE	GARCIA	CONTRERAS	AHOME RICARDO
	18	INTEGRANTE	HERNANDEZ	VAZQUEZ	GILBERTO ADRIAN
	19	INTEGRANTE	HERNANDEZ	ZAMORA	JORGE ALBERTO
	20	INTEGRANTE	TELLEZ	CAMPOS	JORGE OMAR
IZTACALCO					
	1	PRESIDENTE	SEGURA	ARIAS	HEIDY FABIOLA
	2	SECRETARÍA GENERAL	BOTELLO	TORRES	ARMANDO
	3	INTEGRANTE	DE FRANCISCO	AGUIRRE	ENRIQUE ARTURO
	4	INTEGRANTE	ALBA	SANCHEZ	CRISTOPHER
	5	INTEGRANTE	TORRES	PEREZ	DAVID
	6	INTEGRANTE	TORRES	PEREZ	GUILLERMO
	7	INTEGRANTE	CRUZ	BENITEZ	SAMANTHA MARISOL
	8	INTEGRANTE	BOTELLO	TORRES	MANUEL
	9	INTEGRANTE	RAYON	RIOS	ROBERTO JUAN MANUEL
	10	INTEGRANTE	MATA	MENDOZA	JAQUELINE SARAHI
	11	INTEGRANTE	SANCHEZ	MUNIVE	ALEJANDRA
	12	INTEGRANTE	ZULETA	VITE	SILVIA
	13	INTEGRANTE	MILLER	AGUIRRE	ALEJANDRO
	14	INTEGRANTE	AGUILAR	JIMENEZ	FRANCISCO
	15	INTEGRANTE	MARTINEZ	BONILLA	GUSTAVO ALFREDO
	16	INTEGRANTE	CONTRERAS	JUAREZ	FRANCISCO JAVIER
	17	INTEGRANTE	MIRANDA	HERNANDEZ	ROSA MARIA
	18	INTEGRANTE	SANTOS	PACHECO	SHERLINE
	19	INTEGRANTE	GONZALEZ	MENDOZA	REYNA FABIOLA
	20	INTEGRANTE	CERVANTES	MENDOZA	ALEJANDRA FLOR
	21	INTEGRANTE	MATA	SALAS	KARLA JOCELYN
IZTAPALAPA					
	1	PRESIDENTE	OLIVOS	SERVIN	GUADALUPE ADRIAN
	2	SECRETARÍA GENERAL	GARZA	DE LOS SANTOS	OLIVIA
	3	INTEGRANTE	RUIZ	HERNANDEZ	NANCY YANIRA



	4	INTEGRANTE	GONZALEZ	MOLOTLA	LUIS
	5	INTEGRANTE	FIGUEROA	REYES	EVELYN VERONICA
	6	INTEGRANTE	HERNANDEZ	COLIN	HERLINDA CIRILA
	7	INTEGRANTE	CLAVEL	PEREZ	ALVARO CESAR
	8	INTEGRANTE	ALAS	ROA	SHALMA ITZEL
	9	INTEGRANTE	ALDANA	GALARZA	JORGE
	10	INTEGRANTE	RODRIGUEZ	ESPINOZA DE LOS MONTEROS	JULIO CESAR
LA MAGDALENA CONTRERAS					
	1	PRESIDENTE	AUPART	HERNANDEZ	CITLALLI
	2	SECRETARÍA GENERAL	DIAZ	OLVERA	DAGOBERTO
	3	INTEGRANTE	MACIAS	GONZALEZ	MARIA DEL ROSARIO
	4	INTEGRANTE	BELMONT	PALACIOS	ADRIAN
	5	INTEGRANTE	AGUIRRE	GONZALEZ	RUBEN
	6	INTEGRANTE	MARTINEZ	GARCIA	ELIA ADRIANA
	7	INTEGRANTE	ISIDRO	ORTIZ	ISABEL
	8	INTEGRANTE	ANAYA	FLORES	FELIPE IVAN
	9	INTEGRANTE	CHAVEZ	GARCIA	EDDY ALBERTO
	10	INTEGRANTE	MORA	AGUILAR	MARGARITA
	11	INTEGRANTE	JUAREZ	ARROYO	PEDRO CESAR
	12	INTEGRANTE	DIAZ	RUIZ	SANDRA DANIELA
	13	INTEGRANTE	CAMACHO	GUZMAN	ALONSO SEBASTIAN
	14	INTEGRANTE	MARTINEZ	FUENTES	GRACIELA EVODIA
	15	INTEGRANTE	GUEVARA	RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL
	16	INTEGRANTE	GARCIA	MARTINEZ	YASMI IRAIS
MILPA ALTA					
	1	PRESIDENTE	GALICIA	PEREZ	ARIADNA IXCHELL
	2	SECRETARÍA GENERAL	JURADO	ALVAREZ	JORGE LUIS
	3	INTEGRANTE	PEREZ	CRUZ	KARLA LISBETH
	4	INTEGRANTE	MATA	VILLARUEL	IRMA
	5	INTEGRANTE	TORRES	ALATRISTE	MIRIAM
	6	INTEGRANTE	JURADO	ALVAREZ	MIGUEL ANGEL
	7	INTEGRANTE	CADENA	LOPEZ	OSCAR
	8	INTEGRANTE	BASTIDA	BASTIDA	XOCHITL



	9	INTEGRANTE	CORELLA	MELO	JONATHAN
TLÁHUAC	1	PRESIDENTE	ALVAREZ	MACIAS	PATRICIA
	2	SECRETARÍA GENERAL	RAMIREZ	VASQUEZ	MARCO ANTONIO
	3	INTEGRANTE	PEREZ	ZAMUDIO	RUTH
	4	INTEGRANTE	LUNA	BECERRIL	MARIA FAUSTA
	5	INTEGRANTE	PEREZ	ZAMUDIO	ROCIO
	6	INTEGRANTE	RINCON	SALAS	MARIO
	7	INTEGRANTE	MARTINEZ	MEDINA	MANUEL
	8	INTEGRANTE	XX	PALACIOS	MIGUEL ANGEL
TLALPAN	1	PRESIDENTE	LOPEZ	PEÑALOZA	ROMMEL DANIEL
	2	SECRETARÍA GENERAL	VAZQUEZ	BENITEZ	YESSICA
	3	INTEGRANTE	GONZALEZ	TORRES	CELENE
	4	INTEGRANTE	HERNANDEZ	CRUZ	MARICARMEN
	5	INTEGRANTE	BAHENA	PEREZ BRAVO	MARA DANIELA
	6	INTEGRANTE	IBARRA	HERRERA	FILADELFIA
	7	INTEGRANTE	GARCIA	GONZALEZ	ESTEPHANIA
	8	INTEGRANTE	GONZALEZ	TORRES	ORQUIDEA MAYALLI
	9	INTEGRANTE	SARMIENTO	HUERTA	MARCO ANTONIO
	10	INTEGRANTE	RUIZ	GALLEGOS	JOSE DE JESUS
	11	INTEGRANTE	SERRANO	GARCIA	URIEL
	12	INTEGRANTE	GALVAN	BOCHELEN	JORGE
	13	INTEGRANTE	REYES	JOSE	PATRICIA
	14	INTEGRANTE	ARCE	CASTREJON	CARLOS SANTIAGO
	15	INTEGRANTE	DIAZ	MORALES	MIGUEL GUADALUPE
	16	INTEGRANTE	CHEGUE	LUNA	IRVING PEDRO
	17	INTEGRANTE	AGUIRRE	VIVEROS	ENRIQUE
	18	INTEGRANTE	RUIZ	ALVAREZ	SUSANA
	19	INTEGRANTE	LEGARRETA	LORES	FRANCISCO
	20	INTEGRANTE	OLGUIN	HERNANDEZ	ANA MARIA



VENUSTIANO CARRANZA	1	PRESIDENTE	DIAZ	REBOLLAR	JUAN
	2	SECRETARÍA GENERAL	BECERRA	CUELLAR	ANA LAURA
	3	INTEGRANTE	JUAREZ	MIRANDA	LUIS
	4	INTEGRANTE	RODRIGUEZ	RAMOS	KARLA GRACIELA
	5	INTEGRANTE	BAZ	BAZ	MIGUEL ALEJANDRO
	6	INTEGRANTE	CABALLERO	RODRIGUEZ	YAZMIN GUADALUPE
	7	INTEGRANTE	CABALLERO	RODRIGUEZ	MICHEL
	8	INTEGRANTE	GONZALEZ	MEJIA	GABRIELA
XOCHIMILCO	1	PRESIDENTE	FIGUEROA	GALINDO	NORMA ARACELI
	2	SECRETARÍA GENERAL	GUTIERREZ	DE LA CRUZ	RICARDO
	3	INTEGRANTE	LUNA	CASTILLO	AIMEE
	4	INTEGRANTE	LEMUS	COCOLETZI	ALMA DELIA
	5	INTEGRANTE	COLIN	APARICIO	AYDE
	6	INTEGRANTE	DE LA CRUZ	CRUZ	BEATRIZ
	7	INTEGRANTE	CARMONA	MAYA	HERMINIA
	8	INTEGRANTE	MENDOZA	ZARAGOZA	KENIA
	9	INTEGRANTE	CASALES	DE LA CRUZ	LAURA
	10	INTEGRANTE	ALMAZAN	CASALES	NIZA AZUCENA
	11	INTEGRANTE	GARCIA	ESLAVA	ROSA MARIA
	12	INTEGRANTE	GONZALEZ	RAMIREZ	ANGEL
	13	INTEGRANTE	IBARRA	GONZALEZ	JOSE HIPOLITO
	14	INTEGRANTE	BARCENA	HERNANDEZ	HUGO
	15	INTEGRANTE	SANTANA	BORJA	JAFET PEDRO
	16	INTEGRANTE	MEDINA	PALACIOS	JESUS
	17	INTEGRANTE	NAVARRETE	VARGAS	JOSE MIGUEL
	18	INTEGRANTE	TREJO	ESCOBAR	OSWALDO



	8				
	1				
	9	INTEGRANTE	LEON	CANO	IVAN
	2				
	0	INTEGRANTE	PADILLA	CASALES	GUSTAVO EDUARDO

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 112, inciso c) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales, se **APRUEBA** la comisión encargada de la instalación de las delegaciones, quedando de la siguiente manera:

INTEGRANTES
Ernesto Sánchez Rodríguez
Jorge Roberto Velázquez Carmona
Pedro Díaz Rebollar

TERCERO. Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, y notifíquese a los quince Comités Directivos de las Demarcaciones Territoriales y a la Secretaría de Fortalecimiento Interno del Comité Ejecutivo Nacional.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Comisión Permanente del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, en sesión pública celebrada el diez de septiembre de dos mil veinte.


ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO
PRESIDENTE DEL CDR
DEL PAN EN LA CDMX


ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CDR
DEL PAN EN LA CDMX